



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927011959-E3-2022,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA.**

En la ciudad de Villahermosa capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 22 de abril de 2022, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, sito en Pról. Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, en lo sucesivo el **Comité**, el **L.C.P. Gabriel Ramos Torres**, Director de la Unidad de Administración y Finanzas, **Presidente**; **L.A. Alma Patricia López Vidal**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, **Secretaria Técnica**; **L.C.P. Yoly Georgina Hernández Rodríguez**, Subdirectora de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad, **Primer Vocal**; **M.A. Odette Casandra Bedoy Gómez**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Segundo Vocal**; **Lic. Juan Pablo Téllez Márquez**, Director General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, **Tercer Vocal** representado en este acto por el **L.C.P. René Iván López de Dios** con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/029/2022; **Lic. María del Carmen Sánchez Frías**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático en representación de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, **Cuarto Vocal** representado en este acto por el **Lic. Jesús Magaña Hernández** con oficio de comisión No. CGAJ/UATI/060/2022; **M.D. Juan Antonio Ross Balcázar**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, **Asesor**, representado en este acto por el **Lic. Carlos Calderón de los Santos**, con oficio de comisión No. SFP/UAJ/023/2022; **Lic. Carlos Arturo Córdova Cobos**, Titular del Órgano Interno de Control, **Asesor**; representado en este acto por el **Lic. Alfredo Aníbal Sánchez Palomeque**, con oficio de comisión No. SFP/OIC/046/02/2022; así mismo se hace constar la asistencia de los licitantes **Lic. Yadira Torres Guzmán**, apoderada legal de la empresa Ofipaper de México, S.A. de C.V. y el **Lic. Wilberth Oscar Vivas Villalobos**, apoderado legal de la empresa Consorcio Infinity Hersi, S.A. de C.V.; con la finalidad de dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-927011959-E3-2022** para la adquisición de papelería, con recursos federales del cinco al millar (VICOP Federal), con cargo a la cuenta presupuestal **21101.- Materiales y Útiles de Oficina**; de conformidad con lo dispuesto con los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al tenor de lo siguiente:

Asunto 1.- Verificación de existencia del quórum legal del Comité

Acuerdo: Se declara la existencia del quórum legal.

Asunto 2.- Lectura del Acta de Dictamen Técnico.

Acuerdo: Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 de las bases de la convocatoria del presente procedimiento y haber efectuado el análisis cualitativo de la documentación legal, administrativa y propuestas técnicas exigidas



en las bases, se da lectura al Acta de Dictamen Técnico emitido por el L.C.P. Gabriel Ramos Torres, información que de manera general se reproduce en la presente acta.

Con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, y con base en el dictamen técnico emitido por la Lic. Gladys Cristina Pérez Padilla, jefa del departamento de almacén de esta Secretaría, se comunica la adjudicación de la propuesta aceptada.

Asunto 3.- Propuesta que fue desechada.

Acuerdo: Con fundamento en los artículos 36 bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numeral 9 inciso g) de las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LA-927011959-E3-2022**, y con base en el Acta de Dictamen Técnico emitido por el L.C.P. Gabriel Ramos Torres, se comunica el desechamiento de la propuesta del licitante siguiente:

De la revisión realizada al Licitante: Ofipaper de México, S.A. de C.V., a la documentación Legal, Administrativa y Técnica, de forma cualitativa, este cumple con los requisitos solicitados en los numerales 5.3, 5.4 y 5.5 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-927011959-E3-2022, y con base en el Dictamen Técnico, se aceptó su propuesta técnica, por haber obtenido una puntuación mayor o igual al 47% en la etapa de evaluación técnica; sin embargo en la evaluación de su propuesta económica no resultó solvente por rebasar el monto de la suficiencia presupuestal de \$1'154,576.00 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), ya que presentó un total de \$1'266,899.78 (Un millón doscientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 78/100 M.N.), por el total de los bienes ofertados en los anexos del 13 al 13-8; Por lo tanto se desecha su propuesta.

Asunto 3.- Propuesta Adjudicada:

Acuerdo: Con fundamento en los artículos 36 y 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, y con base en el Acta de Dictamen Técnico emitido por el L.C.P. Gabriel Ramos Torres, se comunica la adjudicación de la propuesta aceptada.

Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuestas técnicas, se adjudica al licitante **Consortio Infinity Hersi, S.A. de C.V.**, el total de las partidas de los Anexos del 13 al 13-8, por un importe de **\$708,553.74 (Setecientos ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos 74/100 M.N.)**, mas I.V.A., en virtud de que cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento y por haber obtenido en la evaluación de puntos y porcentajes un 94% de acuerdo a los puntos 5.3 y 5.4 de las bases, con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción I y 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta acta en la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de la Función Pública**, ubicado en Pról. Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, del Municipio de Centro, Tabasco, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, para un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, igualmente esta información estará disponible en la dirección electrónica de **CompraNet**: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la dirección electrónica de la Secretaría de la Función Pública: www.tabasco.gob.mx/funcion-publica, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta se da por terminado este acto, siendo las 12:00 horas, del mismo día de su inicio, firmando en un tanto original para los efectos legales y de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

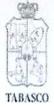
Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco

L.C.P. Gabriel Ramos Torres
Director de la Unidad de Administración y Finanzas
Presidente

L.C.P. Yoly Georgina Hernández Rodríguez.
Subdirectora de Recursos Financieros,
Presupuesto y Contabilidad
Primer Vocal

M.A. Odette Casandra Bedoy Gómez
Subdirectora de Rec. Mat. y Serv. Grales.
Segundo Vocal

L.C.P. René Iván López de Dios
Representante de la Secretaría de
Administración e Innovación Gubernamental
Tercer Vocal



Lic. Jesús Magaña Hernández
Representante de la Coordinación General
de Asuntos Jurídicos
Cuarto Vocal

L.A. Alma Patricia López Vidal
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Secretaria Técnica.

Lic. Carlos Calderón de los Santos
Representante de la Unidad de Apoyo Jurídico
Asesor

Lic. Alfredo Aníbal Sánchez Palomeque
Representante del Órgano Interno de Control.
Asesor.

Por los licitantes:

Lic. Yadira Torres Guzmán
Representante Legal de la empresa
Ofipaper de México, S.A. de C.V.

Lic. Wilberth Oscar Vivas Villalobos
Representante Legal de la empresa
Consortio Infinity Hersi, S.A. de C.V.